I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 15 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6719/2009; el Ordinario N°404/457/2009 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Exento N°202/1683/2009; la póliza de fidelidad funcionaria; el Decreto de Hacienda Nº1.761/2008; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1683/2009, se aprobó el programa denominado **"Feria De Navidad 2009".**

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), a nombre de doña María Paz Bustamante Zuñiga, Jefa (s) Departamento de Patentes Comerciales, para financiar los gastos para el correcto funcionamiento y puesta en marcha de la Feria de Navidad 2009 e imprevistos, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.08 "Feria Navideña - Administración de Fondos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Tesoreria Municipal
Secplan
Cuentadante
Página Web.